

Diciembre y Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

Se expone al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante la Asamblea Vecinal.

Esta Asamblea Vecinal dispondrá de treinta días para resolverlas. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente; de conformidad con los preceptos del artículo 150, número 1, de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre.

En su día se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja el Presupuesto resumido, a que se refieren los artículos 112, último párrafo de su número 3, de la Ley 7/1985, y 150, número 3, de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

En Castroviejo, a 23 de Junio de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE EZCARAY

Exposición pública del proyecto de piscinas y equipamiento deportivo
III.C.950

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento pleno en sesión celebrada el día 12 de Junio de 1.990, el Proyecto Técnico denominado "Proyecto de piscinas y equipamiento deportivo en Ezcaray", suscrito por el arquitecto Don Enrique Aranzubia Alvarez, y por un importe de 76.547.255 pts., se expone al público por plazo de 15 días a efectos de reclamaciones.

Ezcaray, a 20 de junio de 1990.- El Alcalde.

Exposición pública del proyecto de Pista Polideportiva en el Colegio San Lorenzo
III.C.951

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 12 de junio de 1990, el proyecto técnico denominado "Proyecto de Pista Polideportiva, en el Colegio San Lorenzo de Ezcaray", suscrito por el Arquitecto Técnico don Juan Carlos López Aguilera Salazar, y por un importe de 5.941.033 pesetas, se expone al público por plazo de 15 días a efectos de reclamaciones.

Ezcaray, a 20 de junio de 1990.- El Alcalde.

Sustitución del sistema de ejecución de la Unidad de Actuación nº 5
III.C.955

El Pleno del Ayuntamiento de Ezcaray, en sesión celebrada el día 12 de Junio de 1990, acordó aprobar definitivamente, la sustitución del Sistema de Cooperación por el de Compensación en la ejecución de la Unidad de Actuación nº 5.

Contra el presente Acuerdo cabe el recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en plazo de dos meses, con arreglo al artículo 51 de la Ley de Jurisdicción de 27 de Diciembre de 1965, previa la interposición ante este Ayuntamiento de Recurso de Reposición, según el artículo 52 de la propia Ley, en el plazo de un mes a contar de la notificación. El interesado no obstante, podrá interponer cualesquiera otros si lo cree conveniente.

Ezcaray, a 20 de Junio de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE GALILEA

Aprobación definitiva del Presupuesto de 1990 III.C.932

Por no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones se ha elevado a definitiva la aprobación inicial del Presupuesto General de este Municipio para el ejercicio de 1990, cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

Cap.	Denominación	Pesetas
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	2.028.544
2	Impuestos indirectos	1.182.400
3	Tasas y otros ingresos	2.999.500
4	Transferencias corrientes	1.982.715
5	Ingresos patrimoniales	175.000
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	8.504.365
TOTAL INGRESOS		16.872.365
GASTOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Remuneraciones de personal	865.088
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	3.825.000
3	Intereses	461.316

B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	11.340.608
9	Variación de pasivos financieros	380.512
TOTAL GASTOS		16.872.365

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112, número 3, último párrafo, 70, número 2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 150 número 3 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre.

Contra esta Aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso administrativo, por los legitimados del artículo 151, número 1, con arreglo a los motivos de su número 2, de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, según autoriza su artículo 152, número 1, en plazo de dos meses, en relación con el artículo 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de Diciembre de 1956.

En Galilea a 18 de Junio de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE GALLINERO DE CAMEROS

Exposición pública del proyecto de pavimentación de calles
III.C.933

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de Mayo de 1990, el Proyecto Técnico denominado: Pavimentación de Calles, redactado por el Ingeniero Industrial D. José Antonio Macías Lázaro, se somete a información pública durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el B.O.R. durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las alegaciones y reclamaciones que consideren oportunas, caso de no presentarse ninguna, se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo.

Gallinero de Cameros, 8 de Junio de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León
III.C.934

La Comisión Municipal de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de Mayo de 1990, acuerdo:

5.— Comunicación de la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de Sentencia en el Recurso nº 268/86.

Visto el testimonio de la sentencia dictada en 19 de Abril de 1990, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el Recurso Contencioso-Administrativo nº 268/86.

La Comisión Municipal de Gobierno acuerda, por unanimidad, disponer la ejecución en sus propios términos de la referida sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

"Desestimar el recurso contencioso-administrativo promovido por la representación procesal de Don José M^a Ruiz Arco, frente a la resolución del Ayuntamiento de Haro, de 25 de Marzo de 1986, desestimatoria del recurso de reposición por aquél deducido contra acuerdo municipal de 5 de Noviembre de 1985, por el que se declaró en estado de ruina el edificio sito en la confluencia de la Avda. de Juan Carlos I con la calle de Santa Lucía y propiedad de D. Francisco Llantero Villar; cuyas resoluciones declaramos conformes a Derecho. Sin imposición de costas."

Haro, 7 de Junio de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LEZA DE RIO LEZA

Aprobación definitiva de imposición y ordenación de tasa por prestación de servicios de alcantarillado
III.C.935

En el Boletín Oficial de La Rioja, número 145, de 2 de Diciembre de 1989, se publicó en sus páginas 2.438-2.439-2.440-2.441 y 2.442 anuncio de aprobación definitiva de imposición y ordenación de recursos de la Ley 39/88, que comprendía:

— Anuncio de elevación a definitivo del acuerdo de aprobación provisional.

— Certificación del acuerdo de 15-10-89 de aprobación provisional, que comprende la imposición y ordenación de los siguientes: Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.— Tasa por alcantarillado.— Contribuciones Especiales.— Precio Público por suministro de agua potable.— Modificación del tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

— Texto íntegro de las Ordenanzas siguientes: Impuesto sobre Bienes Inmuebles.— Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.— Impuesto sobre Contribuciones Especiales.— Suministro Municipal de Agua Potable a domicilio.

Por error no fue publicado el texto íntegro de la tasa por servicios de alcantarillado.

Subsanando la omisión, se publica a continuación el texto íntegro de la Ordenanza dicha omitida, formando parte del anuncio del B.O.R. nº 145, de 2-12-89 citado, y amparado, en consecuencia, por el anuncio de aprobación definitiva de 14 de Noviembre de 1989 y certificación del acuerdo de aprobación provisional de 17 de Octubre de 1989, que en el anotado B.O.R. se publicaron y que a los efectos pertinentes se tienen aquí por reproducidos.
Leza de Rio Leza, a 29 de Mayo de 1990.— El Alcalde.